

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

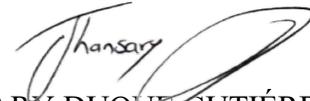
ESTADO No. **151**

Fecha Estado: 30 DE SEPTIEMBRE IPágina: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120090066600	Ordinario	HENRY ANTONIO GARCIA SANTAMARIA	CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago en contra de la sociedad CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS LTDA y a favor del señor HENRY ANTONIO GARCÍA SANTAMARIA. NIEGA la medida cautelar solicitada, hasta tanto la apoderada de la parte ejecutante, preste el juramento según lo establecido en el artículo 101 C.P.T.SS Para el efecto, se concede a la sociedad ejecutada un término de cinco (5) días para cumplir con la obligación, o de diez (10) días para proponer excepciones si lo estima del caso. Notifíquese a la accionada. E1	29/09/2021		
05001310501120150023700	Ordinario	JORGE EDUARDO JIMENEZ GOMEZ	JAVIER LONDOÑO S.A.	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo reglado en el numeral primero del artículo 366 del CGP, a la anterior liquidación de costas se le imparte su aprobación y en consecuencia se ordena el archivo del proceso y la expedición de copias a las partes, con la constancia de ejecutoria, de conformidad con lo reglado en el artículo 114 del CGP. E1	29/09/2021		
05001310501120210039200	Ejecutivo Conexo	GEZER DALILA FAJARDO CADAVID	COLPENSIONES	Auto termina proceso NO LIBRAR mandamiento de pago en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA y a favor de la señora GIZER DALILA FAJARDO CADAVID. ORDENAR la terminación del proceso, el archivo del expediente, y la entrega del título judicial por valor de \$1'421.087,00 al apoderado principal de la ejecutante, doctor JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO. Librese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia. E1	29/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
SECRETARIO (A)